



COVAVANES SAS NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 48 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic Minlic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minlic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000307363

CUFE

Somos Autoretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic-2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 04/01/2022 16:35		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: CASTILLO PRECIADO SONIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 4C 3 26 APARTAMENTO 103 EDIFICIO CASTILLO				UNIDADES		Desconocido		No 31	
TEL 9999991				CEDULA/TI/NIT		PESO (Kgr)		No 44	
COD. POSTAL ORIGEN				CUENTA: 17-001-0000487		No Reside		No 35	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO VOL		No Reclamado		No 40	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO A COBRAR(Kg)		Dir errada		No 34	
TEL 3186951154				CEDULA/TI/NIT		Fecha de devolución al remitente		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
COD. POSTAL				RECIBE LOS		D		M	
891855130-1				SABADOS: SI		M		A	
NOTAS				VALDR DECLARADO		Observaciones en la entrega.		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022	
RACKA-1				10000		RES 383		RES 383	
DEV 174002057347 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
Nombre CC Remitente				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
El remitente declara que esta mercancia no es				0		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				OTROS		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
transporte y su contenido sin verificar es:				0		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
				0		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	
						Observaciones en la entrega.		Observaciones en la entrega.	

Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

SECRETARIA DE HACIENDA

Guía complementaria de devolución

Recorrido satisfacción / Nombre: CC y Sexo Destinatario

Omayra Montaña

C.C. 46.356.168 Sog.

SECRETARIA

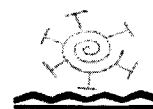
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covavanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el suscriptor acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse

Envía COVAVANES S.A. se reserva el derecho de actualizar sus tarifas y condiciones de servicio. El presente documento es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato. El usuario acepta las condiciones de servicio y tarifas publicadas en la página web www.envia.co. Para la prestación del PQR remitirse a los puntos de servicio.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 No. 20211700180011
 Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN TRIBUTARIA
 TRIBUTARIA



S.G.C.

Impuesto	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------	------------------	------------

No.	383	Fecha:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CASTILLO PRECIADO SONIA		
NIT o CC:	46376091		
Predio Numero:	010200350066901		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4C 3 26 AP 103 ED CASTILLO		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CASTILLO PRECIADO SONIA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46376091 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200350066901, ubicado en la Dirección C 4C 3 26 AP 103 ED CASTILLO en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Inl. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	7	939,000	6,573	6,211	0	0	0	131	12,915
2019	7	987,000	6,769	4,412	0	0	0	135	11,316
2020	6	34,138,000	204,828	66,122	0	0	0	4,097	275,047
2021	6	35,162,000	210,972	21,760	0	0	0	4,219	236,951
TOTALES =>			429,142	98,505	0	0	0	8,582	536,229

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 383 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenni Fabiola Siachoque S.
JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.